Vara de Rey, 3
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 17
comunicacion@larioja.org

Martes 19/05/26

El Gobierno de La Rioja destina 3,1 millones de euros a las ayudas de comedor escolar para el próximo curso 2026-2027

El plazo para la presentación de solicitudes se abrirá el 4 de junio y se prolongará hasta el 18 de junio, ambos incluidos

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy, día 19, destinar 3,1 millones de euros a la convocatoria de ayudas de comedor escolar del próximo curso 2026-2027 para el alumnado que no tenga la consideración de transportado, escolarizado en Segundo Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El importe de las ayudas al comedor escolar para alumnos no transportados se establecerá, según los intervalos de renta per cápita en los siguientes tipos:

- Ayuda tipo 1: con una cuantía máxima de 985 euros, para familias con renta per cápita inferior o igual a 6.200 euros.
- Ayuda tipo 2: con una cuantía máxima de 380 euros, para familias con renta per cápita superior a 6.200 euros y hasta 8.300 euros.
- Ayuda tipo 3: con una cuantía máxima de 190 euros, para familias con renta per cápita superiores a 8.300 euros y hasta 9.000 euros.

El plazo para la presentación de solicitudes será del 4 al 18 de junio de 2026, ambos incluidos, para el alumnado que en dicho periodo tenga asignada una plaza para el próximo curso escolar. Excepcionalmente, se abrirá un periodo extraordinario de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la formalización de la matrícula para los estudiantes que se matriculen en La Rioja una vez iniciado el curso, procedentes de otras comunidades autónomas o países, y que no participaron en el periodo ordinario de escolarización.

Durante este curso 2025-2026 se benefician de este tipo de ayudas un total de 3.662 alumnos. En concreto, las ayudas tipo 1 llegan a 2.542 escolares; las tipo 2, a 876; y las tipo 3, a 244 estudiantes.